Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 65/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" - ID N° 427.863, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 04/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 23 de mayo de 2023

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de marzo de 2023, a través del cual se conforma la Lista Corta, en el marco del proceso para la Contratación de Firma Consultora, para la "Investigación de las posibilidades que ofrece el mercado en cuanto a proveedores y productos, completada – DDIE" – Manifestación de Interés N° 5, con ID N° 755.

La Solicitud de Propuesta (SDP) N° 04/2023, correspondiente al proceso para la Contratación de Firma Consultora para la "Investigación de las posibilidades que ofrece el mercado en cuanto a proveedores y productos, completada – DDIE" – ID N° 427.863, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La No Objeción, emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 22 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6693/2021 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR suscripto el 05/04/2019, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 65/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" - ID Nº 427.863, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 04/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

República del Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay"; establece en la cláusula 4.04: *"Selección y contratación de servicios de consultoría. a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (53) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación…".*

Que, la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 04/2023, cuentan con la No objeción del BID, emitida a través del Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 22 de mayo de 2023.

Que, a través de la Resolución M.H. Nº 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo Nº 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4º de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. Nº 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 65/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" - ID N° 427.863, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 04/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

(PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar el inicio del proceso para la Contratación de Firma Consultora para la "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" – ID N° 427.863, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Aprobar la Solicitud de Propuesta (SDP) N° 04/2023, correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a establecer las fechas del mencionado proceso de contratación, autorizado en el Artículo 1°, de conformidad a los plazos legales establecidos.

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 65/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" - ID Nº 427.863, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 04/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

Art. 4º. - Autorizar a los responsables del Área de Adquisiciones y Contrataciones, para que introduzcan a la Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 04/2023, aprobada por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), previa autorización de la Coordinación General del Proyecto.

Art. 5º. - Aprobar la Lista Corta del proceso de Manifestación de Interés Nº 5, con ID Nº 755, para la Contratación de Firma Consultora para la "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE", correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR; conforme al siguiente detalle:

Nº	FIRMAS – CONSORCIOS	NACIONALIDAD
1	BDO Auditores y Consultores	paraguaya
2	Análisis Empresariales S.R.L.(Anemp S.R.L.)	paraguaya
3	Ernst & Young Paraguay - Auditores y Asesores de Negocio S.R.L.	paraguaya
4	PWC PricewaterhouseCoopers S.R.L.	paraguaya
5	AMARAL y ASOCIADOS	paraguaya
6	Consorcio Grant Thornton Uruguay/Paraguay	uruguaya

Art. 6º. - Instruir al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a que proceda a comunicar la Lista Corta del mencionado proceso de Manifestación de Interés, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas interesadas legiblemente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 65/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA "INVESTIGACIÓN DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO EN CUANTO A PROVEEDORES Y PRODUCTOS, COMPLETADA – DDIE" - ID N° 427.863, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 04/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Art. 7°. - Confirmar al Comité de Evaluación, conformado en virtud a la Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 178/2022 "Por la cual se autoriza el Inicio del Proceso de Manifestación de Interés para la Contratación de Firma Consultora, para la prestación del servicio de "Consultoría para la investigación de las posibilidades que ofrece el mercado en cuanto a proveedores y productos, completada – DDIE", a fin de realizar el análisis de las propuestas técnicas y económicas que se recepcionen en la convocatoria.

Art. 8°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.05.23 10:26:11 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES